Santiago de Cali, Enero 19 de 2026

Señores

ESCUELA MILITAR DE AVIACION - EMAVI

Atn **Mayor LEIDY GARZON**

Jefe Programa Ingeniería Informática

Cali

REFERENCIA: **SUSCRIPCION SERVICIOS SOPORTE Y CAPACITACION ACADEMIA CISCO (SECURITY, ROUTING AND SWICHING)**

Atendiendo a su solicitud estamos remitiendo la propuesta académica y comercial para el soporte del currículo **CCNA ROUTING AND SWITCHING, CCNA SECURITY, CCNA CYBEROPS , CISCO IT ESSENTIALS Y CURRICULOS DE AUTOENROLAMIENTO de la Academia de la ESCUELA MILITAR DE AVIACION EMAVI.**

La Pontificia Universidad Javeriana Cali se encuentra acreditada como **ASC** (Centro de soporte Cisco) e **ITC** (Centro de Entrenamiento de instructores).

Actualmente en el Valle del Cauca, la Pontificia Universidad Javeriana es la única entidad acreditada en el Valle del Cauca por Cisco Networking Academy para dar soporte y entrenamiento a instructores.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente

Carlos Andrés Olarte V

_____

Carlos Andrés Olarte.

Coordinador Academia Cisco

Pontificia Universidad Javeriana Cali.

MEMBRESIA Y SOPORTE

Membresía de participación en la comunidad NetAcad ACADEMY.

El soporte será de la plataforma NetAcad para los currículos ITE, CCNA RS, CCNA SECURITY Y AUTO ENROLAMIENTO se hará basado en los requerimientos de EMAVI y será brindado de acuerdo a la disponibilidad del ASC y de la plataforma NetAcad cuando se requiera.

CAPACITACION

El ASC de la Pontificia Universidad Javeriana programará talleres para los instructores de las diferentes academias CISCO soportadas, las cuales EMAVI decidirá si es pertinente la asistencia. La temática, intensidad horaria, horario será determinada por el ASC.

El ASC comunicará a las academias soportadas la disponibilidad de los talleres.

TALLERES

El ASC de la Pontificia Universidad Javeriana impartirá a la comunidad académica de la EMAVI un total de 50 horas para la realización de talleres o cursos.

La temática, horario e intensidad y modalidad (presencial o virtual) será acordada entre ambas partes, y no será menor a 50 horas.

Nota: En caso de fuerza mayor las dos entidades coordinarán la reprogramación de fechas para la capacitación.

CONDICIONES COMERCIALES

Valor del servicio anual	$ 19.000.000
Iva	No aplica IVA para el servicio de membresía ofertado
Validez de la oferta	90 días.
Contrato	Anual.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	05
		Vigencia:	29-10-2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA (SIN OFERTA SECOP II)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN / CUANDO NO EXISTA PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO (SEGÚN CORRESPONDA)

Fecha: 19/01/2026

Señores:
Pontificia Universidad Javeriana – Cali
Carlos Andrés Olarte
Tel. 572 321 82 00
Cali – Valle del Cauca

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LAS LICENCIAS Y/O ASOCIACIONES ACADÉMICAS PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL GRUAC DE LA EMAVI -LOTE 01**:** SUSCRIPCIÓN ACADEMICA CISCO (SECURITY, ROUTING AND SWICHING)	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VER ANEXOS 1	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO EJECUCIÓN**	El plazo de ejecución del contrato será de **15 días calendario** contados una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. No obstante, la **suscripción anual (12 meses)** deberá mantenerse vigente durante todo el periodo contratado.
	FORMA DE PAGO	De acuerdo con las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo con la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.
	LUGAR DE EJECUCIÓN	Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suarez” – Santiago de Cali

REQUISITOS TÉCNICOS:

REQUISITOS (Ajustar según la necesidad)	**CON ESTA COTIZACIÓN** (Marcar según la necesidad)
1. Hoja de vida en formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública	N/A
2. Certificados de estudio	N/A
3. Certificados de experiencia	N/A
4. Certificación único oferente	X

REQUISITOS JURÍDICOS:

(PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN) / (NO PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO)

REQUISITO	CON ESTA COTIZACIÓN
1. Documento de identidad (persona natural)	X
2. Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil (o documento equivalente para el proponente extranjero)	
3. Acreditación de la capacidad del Representante Legal o quien haga sus veces para presentar oferta y suscribir contrato	
4. Situación militar	X
5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).	
6. Compromiso anticorrupción según formato	
7. Garantía de seriedad (si aplica)	
8. Garantía de Cumplimiento	
9. Inhabilidades e incompatibilidades	
10. Certificación pago aporte sistema de seguridad social y parafiscales (si a ello hubiere lugar)	X
11. Certificación de antecedentes disciplinarios	
12. Certificación de antecedentes en el boletín de responsables fiscales	
13. Certificación de antecedentes judiciales	
14. Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas	
15. Fotocopia cedula de ciudanía persona natural o representante legal persona jurídica (o documento equivalente para el proponente extranjero)	X
16. Inhabilidades e incompatibilidades	
17. Compromiso anticorrupción	X
18. Acreditación de situación militar (sólo aplica para personas naturales)	
19. Certificación o constancia de la no existencia de pluralidad de oferentes en el mercado (Si aplica)	
20. Otros documentos requeridos (Indicar los documentos que sean específicos de acuerdo al objeto contractual)	

REQUISITOS ECONÓMICOS:

REQUISITO	CON ESTA COTIZACIÓN
1. RUT	X
2. Valor de la Cotización de acuerdo a ficha técnica	X
3. Creación de beneficiario de cuenta según formato y certificación bancaria	X

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	05
		Vigencia:	29-10-2025

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo establecido para la entrega de la cotización es de tres (3) días hábiles después de recibir la solicitud, enviando un solo documento en formato PDF con la totalidad de requerimientos, con los membretes de la empresa y las respectivas firmas autorizadas, a los siguientes correos electrónicos: carlos.garciam@emavi.edu.co leidy.garzond@emavi.edu.co, leidy.garzond@fac.mil.co Nota: En el caso de no presentar cotización se solicita justificación por escrito.



TC. ARIAS CORTES GERMAN ANDRES
Gerente Proyecto

ANEXO 1

LOTE 01: SUSCRIPCIÓN ACADEMICA CISCO (SECURITY, ROUTING AND SWICHING)

MEMBRESIA Y SOPORTE

Membresía de participación en la comunidad NetAcad ACADEMY.

El soporte será de la plataforma NetAcad para los currículos ITE, CCNA RS, CCNA SECURITY Y AUTO ENROLAMIENTO se hará basado en los requerimientos de EMAVI y será brindado de acuerdo a la disponibilidad del ASC y de la plataforma NetAcad cuando se requiera.

CAPACITACION

El ASC de la Pontificia Universidad Javeriana programará talleres para los instructores de las diferentes academias CISCO soportadas, las cuales EMAVI decidirá si es pertinente la asistencia. La temática, intensidad horaria, horario será determinada por el ASC.

El ASC comunicará a las academias soportadas la disponibilidad de los talleres.

TALLERES

El ASC de la Pontificia Universidad Javeriana impartirá a la comunidad académica de la EMAVI un total de 50 horas para la realización de talleres o cursos.

La temática, horario e intensidad y modalidad (presencial o virtual) será acordada entre ambas partes, y no será menor a 50 horas.

Nota: En caso de fuerza mayor las dos entidades coordinarán la reprogramación de fechas para la capacitación.

Obligaciones del contratista: OBLIGACIONES GENERALES – APLICA PARA TODOS LOS LOTES 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.

1. Desarrollar y cumplir el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.
2. Colaborar con la Fuerza Aeroespacial Colombiana en cualquier requerimiento que ella realice.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en el anexo técnico correspondiente al presente proceso y garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con la documentación del proceso y la oferta presentada a la NACIÓN- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.
4. Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio del MINISTERIO, evitando dilaciones y trabas.
5. Responder en los plazos que la entidad establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
6. Contar con las licencias y permisos legales, regulatorios, del sector y ambientales exigidos por la normativa vigente, de tal forma que, en caso de que se requiera, se allegue la copia de estas a la entidad.
7. Informar al supervisor del contrato cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
9. Entregar cuenta de cobro o factura al supervisor del contrato el último día de cada mes adjuntando los siguientes documentos: fotocopias del último recibo de pago al Sistema General de Seguridad Social: salud, pensiones y Riesgos Profesionales, los cuales son de obligatorio cumplimiento para el pago.
10. El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones

señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

11. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
12. Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo con los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente, particularmente lo especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.
13. Serán por cuenta del contratista todos los sueldos y/o prestaciones del personal a su servicio; así como también el costo de alquiler de los equipos, herramientas e instrumentos necesarios para la ejecución total del contrato. Así como verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES PARTICULARES – APLICA PARA TODOS LOS LOTES

• **Gestionar la renovación y/o suscripción** de las licencias y/o asociaciones académicas contratadas, garantizando su activación dentro del plazo de ejecución contractual.

• **Entregar un certificado de suscripción con una vigencia de doce (12) meses**, dentro de los cinco (15) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, en el cual se acredite el derecho de uso y demás beneficios adquiridos con la suscripción contratada.

• **Garantizar el acceso ininterrumpido a** los programas académicos y beneficios asociados a la suscripción durante toda su vigencia, atendiendo oportunamente cualquier incidente que afecte la disponibilidad del servicio. • Brindar soporte técnico y administrativo en caso de inconvenientes relacionados con el acceso, activación o disfrute de los beneficios de la suscripción, dentro de los términos y condiciones establecidos por el proveedor.

• **Entregar la documentación de respaldo de la suscripción**, incluyendo términos y condiciones, manuales de uso, información de contacto para soporte y cualquier otro documento necesario para la correcta gestión del servicio contratado.

• **Notificar con antelación mínima de treinta (30) días** cualquier modificación, suspensión o eventualidad que pueda afectar el acceso o disfrute de la suscripción durante su vigencia.

• **Atender los requerimientos del supervisor del contrato** en lo relativo al seguimiento, documentación y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

• Cumplir los protocolos de ingreso, circulación y salida de la Unidad Militar cuando sea requerido

• Diligenciamiento formato Compromiso de Secreto Profesional y Cesión de Derechos

• Serán exigidas las demás condiciones estipuladas en la propuesta comercial (para cada lote)

ANEXO 2

CUADRO DE PRECIOS

Ítem	Descripción	Cantidad (días, meses, etc.)	Vlr. unitario	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1	Lote 1. SUSCRIPCIÓN ACADEMICA CISCO (SECURITY, ROUTING AND SWICHING)	La suscripción anual (12 meses) deberá mantenerse vigente durante todo el período contratado.				

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
2. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.